

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del 10 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo señalado en el acta de apertura y presentación de propuestas; en la sala de juntas ubicada en Avenida Patriotismo, número 48, piso 4, Colonia Escandón, I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, se encuentran presentes para este acto los CC. Maribel Salinas Martínez, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas; Michel Grzegorz Inostroza Puk, Gerente de Planeación de la Red Pública de Telecomunicaciones en CFE TEIT, en su calidad de Áreas Contratante y Requirente, respectivamente. Asimismo, se hace constar que en este acto se encuentra presente, el Lic. Héctor López Avendaño, por parte de **Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A. de C.V.**, quien se identifica con credencial de elector con clave IDMEX1162004204, expedida por el Instituto Federal Electoral la que se tiene a la vista y es devuelta, quien participa en este acto en calidad de observador, de conformidad con las bases de contratación.

Con fundamento en los ACUERDOS Primero y Segundo, numeral IV, de los *Lineamientos aplicables a la Empresa Productiva Subsidiaria "CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos" en lo relacionado con la ejecución de las actividades encaminadas a garantizar el derecho humano al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet a toda la población*; artículos 16, párrafo cuarto, inciso g), y 19, de las *Políticas para las adquisiciones, arrendamientos, contrataciones de servicios y ejecución de obras de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos* (en adelante Políticas), y numerales **V.2. Calendario de las etapas del procedimiento** y **VIII Fallo**, de las Bases de Contratación; una vez registrados los Participantes, se da por iniciado el acto de fallo.

**I. Convocatoria**

La Jefatura de Administración y Finanzas, en su calidad de área contratante, con fecha 30 de noviembre de 2021 procedió a la publicación de las Bases de Contratación de la Invitación Restringida número *INA-CFE1000-0030-2021*, en el portal de CFE TEIT con el objeto de cubrir la **"Adquisición e instalación de torres de telecomunicaciones para BTS"**, a través de la cual, se invitó a los interesados a participar en dicho procedimiento, conforme a las etapas descritas en su calendario.

**II. Sesión de aclaración de dudas a las bases de contratación**

Con fecha 3 de diciembre de 2021, el área contratante hizo constar que, conforme a lo previsto en el numeral **V.3. Aclaración de dudas a las bases de contratación**; de las Bases de Contratación, se recibieron solicitudes de aclaración de dudas dentro del plazo establecido en su correlativo **V.2. Calendario de las etapas del procedimiento**, lo que se hizo constar mediante acta correspondiente.

**III. Acto de presentación y apertura de ofertas**

Con fecha 7 de diciembre de 2021, de conformidad con la convocatoria publicada y atento a lo previsto en los numerales **V.2. Calendario de las etapas del procedimiento** y **V.4. Presentación y apertura de propuestas**, de las Bases de Contratación, se hizo constar que los siguientes participantes presentaron sus propuestas en sobres cerrados:

- **Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A. de C.V.**
- **Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A. de C.V.**

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

- **AGBA Pavimentos, S.A. de C.V.**

Acto seguido, se realizó la apertura de las propuestas, extrayéndose la documentación incluida en los sobres antes mencionados.

De la documentación obtenida, se realizó la revisión cuantitativa de la información, la cual quedó en resguardo de la convocante para su análisis cualitativo.

**IV. Resultados de la evaluación técnica, legal y económica**

Con fecha 10 de diciembre de 2021, acorde con lo previsto en los numerales **V.2. Calendario de las etapas del procedimiento** y **V.6. Criterio de evaluación**, de las Bases de Contratación, se realizaron las evaluaciones de las propuestas presentadas, lo que se hace constar a continuación:

**IV.1. Evaluación legal y administrativa**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 16, párrafo cuarto, inciso g), de las *Políticas*, se procedió a la evaluación legal y administrativa, con el apoyo de la Jefatura de Unidad de Asuntos Jurídicos, la cual consigna lo siguiente:

Documentación legal y administrativa		Cumple		
Referencia	Descripción	Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A de C.V.	Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A de C.V.	AGBA Pavimentos S.A. de C.V.
Anexo 4 del numeral 1 de las Bases de Contratación	Escrito de acreditación de personalidad jurídica (Anexo 8.1) y copia simple del instrumento legal que acredite la existencia legal y personalidad jurídica; la acreditación de personalidad jurídica de personas extranjeras apostillada o legalizada, acompañada de su traducción simple al español.	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 2 de las Bases de Contratación	Copia Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), mostrando foto, nombre y firma de la persona física o del representante de la persona moral que firme la propuesta.	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 3 de las Bases de	Escrito de la declaración de ética e integridad (Anexo 8.2).	Sí	Sí	Sí



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

Documentación legal y administrativa		Cumple		
Referencia	Descripción	Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A de C.V.	Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A de C.V.	AGBA Pavimentos S.A. de C.V.
Contratación				
Anexo 4 del numeral 4 de las Bases de Contratación	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de nacionalidad del Participante (formato libre).	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 5 de las Bases de Contratación	Escrito de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes (Anexo 8.3).	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 6 de las Bases de Contratación	Declaraciones del Participante conforme al Anexo 11.	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 7 de las Bases de Contratación	El Participante debe manifestar en escrito libre, el carácter (confidencial o comercial reservada) de la documentación que entrega.	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 8 de las Bases de Contratación	Escrito firmado por el Participante en el que declara bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada sobre los bienes objeto del presente contrato es cierta y completa, y que no afecta derechos de terceros en materia de propiedad intelectual (formato libre).	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 9 de las Bases de Contratación	Formato de pago mediante transferencia electrónica bancaria conforme al Anexo 8.4.	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 10 de las Bases	Presentar para los efectos del Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación el documento	Sí	Sí	Sí



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

Documentación legal y administrativa		Cumple		
Referencia	Descripción	Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A de C.V.	Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A de C.V.	AGBA Pavimentos S.A. de C.V.
de Contratación	vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal. Para efectos de lo anterior, el Participante seleccionado debe obtener la opinión a través del portal de internet del SAT, en los términos de la citada Resolución Miscelánea Fiscal.			
Anexo 4 del numeral 11 de las Bases de Contratación	Presentar el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones de seguridad social, prevista en el acuerdo "ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Técnico, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de febrero de 2015. Para efectos de lo anterior, el Participante debe obtener la opinión a través del portal de internet del IMSS, en los términos del citado acuerdo. En ningún caso se dará atención a este requerimiento con un escrito que señale que no es aplicable por no contar con personal propio.	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 12 de las Bases	Presentar el documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda	Sí	Sí	Sí



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

Documentación legal y administrativa		Cumple		
Referencia	Descripción	Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A de C.V.	Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A de C.V.	AGBA Pavimentos S.A. de C.V.
de Contratación	para los Trabajadores (Infonavit) en el que se emita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, prevista en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Infonavit, mediante Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su sesión ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, mediante el cual aprueba el Acuerdo por el que se emiten las " <i>Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos</i> ", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.			
Anexo 4 del numeral 13 de las Bases de Contratación	En caso de que el personal utilizado por el Participante sea subcontratado, el Participante debe entregar la opinión de la empresa subcontratada a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior.	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo 4 del numeral 14 de las Bases de Contratación	Presentar manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 15 de las Bases de Contratación	Escrito libre en el que el Participante ofrezca una garantía de calidad contra fallas y/o vicios ocultos de los bienes y componentes proporcionados, la	Sí	Sí	Sí



**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

Documentación legal y administrativa		Cumple		
Referencia	Descripción	Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A de C.V.	Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A de C.V.	AGBA Pavimentos S.A. de C.V.
	cual será aplicable durante la vigencia del contrato y hasta por seis meses posteriores a su término. La garantía debe establecer el procedimiento por medio del cual el Participante sustituirá las partes que no funcionen de acuerdo con el Anexo técnico, lo anterior sin costo adicional para CFE TEIT. Además, el Participante debe considerar una garantía de al menos un año con el fabricante contra defectos y/o fallas en los componentes suministrados para cualquier bien descrito en el Anexo Técnico.			
Anexo 4 del numeral 16 de las Bases de Contratación	Escrito libre en papel membretado con firma autógrafa mediante la cual el Participante manifieste que tiene la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes, así como que sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el objeto del contrato que derive del presente procedimiento y garantiza el cumplimiento de las obligaciones en el suministro de los bienes descrito en el Anexo 2.	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 17 de las Bases de Contratación	Manifestación, en formato libre, del origen de los bienes.	Sí	Sí	Sí

*(Handwritten signatures in blue ink)*

De conformidad con la tabla que precede, en lo respectivo a la documentación legal y administrativa, los Participantes no incurren en alguna de las causas previstas en el *Anexo 5. Causas de rechazo de propuesta*, de las Bases de Contratación.

**IV.2. Evaluación técnica**

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 16, párrafo cuarto, inciso e), de las *Políticas*, se procedió a la evaluación técnica, de las propuestas que cumplieron legal y administrativamente, dicha evaluación fue realizada por la Gerencia de Planeación de la Red Pública de Telecomunicaciones, en su carácter de área técnica y requirente, de acuerdo con lo siguiente:

Referencia	Descripción	Cumple		
		Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A de C.V.	Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A de C.V.	AGBA Pavimentos, S.A. de C.V.
Anexo 4 del numeral 18 de las Bases de Contratación	Descripción de los bienes y servicios e información específica ( <i>Anexo 1</i> ).	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 19 de las Bases de Contratación	Anexo técnico ( <i>Anexo 2</i> ) y cualquier otra documentación que acompañe la propuesta técnica.	Sí	Sí	Sí
Anexo 4 del numeral 20 de las Bases de Contratación	Propuesta técnica detallada ( <i>Anexo 3</i> ).	Sí	Sí	Sí

De acuerdo con la evaluación técnica realizada a las propuestas presentadas, la Gerencia de Planeación de la Red Pública de Telecomunicaciones, determinó que los participantes cumplen técnicamente con los requisitos establecidos para la partida única; asimismo, cumplen con los requerimientos legales y administrativos establecidos en las Bases de Contratación, por consiguiente, se procede al análisis de sus propuestas económicas. Sin que se hubiera advertido que los participantes incurrieran en alguna de las causas previstas en el *Anexo 5. Causas de rechazo de propuesta*.

**IV.3. Evaluación económica**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 16, párrafo cuarto, inciso f), de las *Políticas*, el Área Contratante realizó la evaluación económica de las propuestas que cumplieron legal, administrativa y técnicamente; para la evaluación de la propuesta económica de los participantes **Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A. de C.V., Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A. de C.V. y AGBA Pavimentos, S.A. de C.V.**, se verificó que éstas cumplieran en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral **V.5 Formato y documentos de la propuesta y Anexo 6. Propuesta económica** de las Bases de Contratación.

En la evaluación, se consideró lo establecido en el numeral *V.6 Criterio de Evaluación* de las Bases de Contratación.

A continuación, se muestran las propuestas económicas presentadas por los participantes en orden ascendente iniciando con la que haya presentado el menor precio:

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

• **Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Subpartida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario	Precio cantidad mínima	Precio cantidad máxima
					Mínima	Máxima			
Única	Adquisición e instalación de torres de telecomunicaciones para BTS	1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 24 mts	Piezas	16	32	\$391,200.00	\$6,259,200.00	\$12,518,400.00
		1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 30 mts	Piezas	20	40	\$419,400.00	\$8,388,000.00	\$16,776,000.00
		1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 36 mts	Piezas	7	14	\$434,250.00	\$3,039,750.00	\$6,079,500.00
		1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 42 mts	Piezas	7	14	\$493,350.00	\$3,453,450.00	\$6,906,900.00
		1.2.	Mantenimiento anual Torres de telecomunicaciones para BTS	Servicio	50	100	\$45,500.00	\$2,275,000.00	\$4,550,000.00
<b>Subtotal</b>								<b>\$23,415,400.00</b>	<b>\$46,830,800.00</b>

• **AGBA Pavimentos, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Subpartida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario	Precio cantidad mínima	Precio cantidad máxima
					Mínima	Máxima			
Única	Adquisición e instalación de torres de telecomunicaciones para BTS	1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 24 mts	Piezas	16	32	\$443,360.00	\$7,093,760.00	\$14,187,520.00
		1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 30 mts	Piezas	20	40	\$475,320.00	\$9,506,400.00	\$19,012,800.00
		1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 36 mts	Piezas	7	14	\$492,150.00	\$3,445,050.00	\$6,890,100.00
		1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 42 mts	Piezas	7	14	\$559,130.00	\$3,913,910.00	\$7,827,820.00
		1.2.	Mantenimiento anual de Torres de telecomunicaciones para BTS	Servicio	50	100	\$71,000.00	\$3,550,000.00	\$7,100,000.00
<b>Subtotal</b>								<b>\$27,509,120.00</b>	<b>\$55,018,240.00</b>

• **Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Subpartida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad		Precio unitario	Precio cantidad mínima	Precio cantidad máxima
					Mínima	Máxima			
Única	Adquisición e	1.1.	Torre de telecomunicaciones	Piezas	16	32	\$456,400.00	\$7,302,400.00	\$14,604,800.00

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

Partida	Descripción	Subpartida	Concepto	Unidad de	Cantidad		Precio unitario	Precio cantidad	Precio cantidad
					Mínima	Máxima			
			para BTS 24 mts						
	instalación de torres de telecomunicaciones para BTS	1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 30 mts	Piezas	20	40	\$489,300.00	\$9,786,000.00	\$19,572,000.00
		1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 36 mts	Piezas	7	14	\$506,625.00	\$3,546,375.00	\$7,092,750.00
		1.1.	Torre de telecomunicaciones para BTS 42 mts	Piezas	7	14	\$575,575.00	\$4,029,025.00	\$8,058,050.00
		1.2.	Mantenimiento anual Torres de telecomunicaciones para BTS	Servicio	50	100	\$86,500.00	\$4,325,000.00	\$8,650,000.00
<b>Subtotal</b>								<b>\$28,988,800.00</b>	<b>\$57,977,600.00</b>

Por lo anterior, y una vez realizada la evaluación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral *V.6 Criterio de Evaluación* de las Bases de Contratación, se constató que los Participantes *Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A. de C.V.*, *AGBA Pavimentos, S.A. de C.V.*, y *Construcción y Mantenimiento Industrial COMAIN, S.A de C.V.*, cumplen con las condiciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de Contratación.

De igual forma, se verificó que los importes propuestos se encuentren dentro de la suficiencia presupuestaria comunicada al Área Requirente mediante Oficio No. DG/JUAF/571/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021.

Por último, se constató que en esta evaluación económica los participantes no incurrieran en alguna de las causas previstas en el *Anexo 5. Causas de rechazo de propuestas*.

**V. Fallo**

Conforme a lo dispuesto en el numeral *V.6. Criterio de evaluación*, párrafo primero, y de acuerdo con los bienes descritos en el *Anexo 1. Descripción de los bienes y servicios e información específica*, de las Bases de Contratación, se observa lo siguiente:

- El Participante **Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A. de C.V.**, presentó una propuesta económica con precios más bajos.

Por lo anterior, se determina, adjudicar el contrato al Participante **Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A. de C.V.** por cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en las Bases de Contratación, conforme a los importes siguiente:

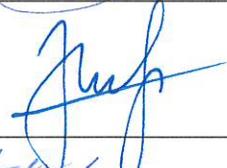
- **Mínimo: \$23,415,400.00** (Veintitrés millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado.
- **Máximo: \$46,830,800.00** (Cuarenta y seis millones ochocientos treinta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado.

**ACTA DE FALLO**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA INA-CFE1000-0030-2021**  
**"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA BTS"**

Se hace del conocimiento del Participante adjudicado que, conforme al numeral **VIII. Fallo** párrafo tercero, de las Bases de Contratación, deberán presentar la documentación indicada en el **Anexo 10 Documentos que deberá presentar el adjudicado**.

Hecho que sea lo anterior, conforme a los numerales **V.2. Calendario de las etapas del procedimiento** y **IX. Formalización del contrato**, de las Bases de Contratación, se hace constar que la formalización del contrato se celebrará el día 13 de diciembre de 2021, en las instalaciones de la empresa contratante.

Después de dar lectura a esta acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por terminado este acto a las 13:57 horas del día de su inicio; se firma de constancia al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento. Este documento consta de 10 hojas.

Nombre	Área/empresa	Firma
Maribel Salinas Martínez	Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas	
Michel Grzegorz Inostroza Puk	Gerente de Planeación de la Red Pública de Telecomunicaciones	
Héctor López Avendaño	Terracerías y Pavimentos de Fresnillo, S.A. de C.V.	